



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, 05 DIC 2018

RES. H N° 1872/18

EXPTE N° 4569/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **SILVANA SOLEDAD GUTIÉRREZ**, LU N° 709.316, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1215/16, se aprueba el tema de tesis y se designa al Mg. Néstor Rodolfo Cruz y a la Mg. Paula Andrea Cruz como Director y Codirectora, respectivamente, de tesis de licenciatura;

Que por Res. H N° 1266/18, se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación del trabajo de tesis, a partir de la fecha de notificación;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su trabajo de tesis;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

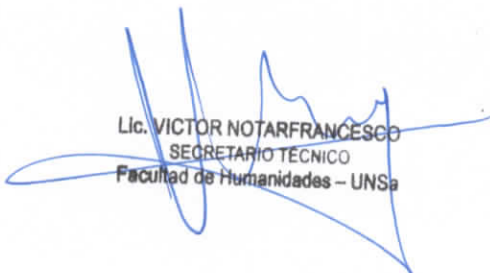
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, presentado por la alumna **SILVANA SOLEDAD GUTIÉRREZ**, LU N° 709.316: **"PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN PARA LA VISIBILIZACIÓN DE ORGANIZACIONES. CASO: SINDICATO DE TRABAJADORES PASTELEROS, CONFITEROS, PIZZEROS, HELADEROS, SANDWICHEROS Y ALFAJEROS DE LA CIUDAD DE SALTA (STPCPHSYA)".**

Titulares: Prof. María Laura Agüero (Presidente)
Mg. Néstor Rodolfo Cruz
Prof. Ramón Burgos


Suplentes: Prof. Mariano Caro
Prof. Ana Müller
Prof. Ana Laura Elbirt

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc


Lic. VICTOR NOTARFRANCESCO
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa